



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 16 JUN 2023

RES. H. N.º 0855/23

EXP-HUM N° 0013/2023

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 229, 240 y 241/23, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 13-06-23)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Lingüística	Viviana Isabel Cárdenas	Anual
Lengua Española I	Viviana Isabel Cárdenas	Anual
Literatura Infantil y Juvenil	Sonia Gabriela Hidalgo Rosas – Gilda Lorena Camponovo Castellanos	Anual
Didáctica de la Lengua y la Literatura	Viviana Isabel Cárdenas	Anual
Teoría Literaria II	Irene Noemí López	Anual
Lengua y Cultura Latinas I	Natalia Ruíz de los Llanos	Anual
Lengua y Cultura Latinas II	Carolina Rieszer	Anual
Optativa: Griego I	Natalia Ruíz de los Llanos	Anual

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa